



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés marzo dos (02) de 2021, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo 97001-40-89-002-2020-00009-00, Incoado por OMAR OLARTE identificado con C.C. 91.347.897 contra EDILSA LIMA MARQUEZ identificada con C.C. 1.010.017.873, CONSTE.

Agencias en derecho	\$ 612.300
Póliza judicial	\$ 0
Honorarios provisionales auxiliares de la justicia	\$ 0
Notificación	\$ 7.700
Impuesto de timbre	\$ 0
Expensas y/o arancel judicial	\$ 0
Certificaciones	\$ 0
Gran total	\$ 620.000

Total liquidación en costas son SEISCIENTOS VENTE MIL PESOS (\$620.000)

El Secretario


JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil: 061

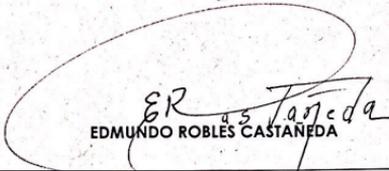
Mitú, Vaupés marzo dos (02) de dos mil veintiuno (2021),

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de única Instancia No. 97001-40-89-002-2020-00009-00., seguido por OMAR OLARTE identificado con C.C. 91.347.897 contra EDILSA LIMA MARQUEZ identificada con C.C. 1.010.017.873, CONSTE.

De la anterior liquidación de costas se procede a correr traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo estiman conveniente la objeten y presenten las pruebas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 -- 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 008

Fecha: 03 MAR 2021

Secretario _____

